

## Apéndice 4. Formulario para declaración de conflictos de interés.

### Área de Consensos y Normas

### Sociedad Argentina de Cardiología

### Formulario para la revisión de Guías de Práctica Clínica SAC

#### *Política de declaración de conflictos de interés*

Todos los integrantes del Grupo de Trabajo para el desarrollo de una GPC deben entregar en tiempo y forma un formulario proporcionado por el Área de Consensos y Normas (ACN) para declarar sus conflictos de interés. Estos son elevados al ACN previo a la aprobación del Director y los Miembros de cada Guía de Práctica Clínica (GPC). La presentación de todas las declaraciones relevantes de conflictos de interés con la industria durante el último año es obligatoria para formar parte del Grupo de Trabajo, y también es mandatorio comprometerse a declarar cualquier nuevo conflicto de interés relevante que ocurra durante la elaboración del documento.

Los conflictos de interés son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo, en relación a un interés particular (como la seguridad de un paciente, la validez de una investigación, etc.) tiende a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o profesional. En medicina, los conflictos de interés se relacionan principalmente con la industria de la salud (farmacéutica, tecnológica, etc.).

Un conflicto de interés existe, y por lo tanto debe ser declarado, a pesar de que la persona piense que ese interés no influye en su accionar.

Las declaraciones de conflictos de interés son **relevantes** si se relacionan con el tema a tratar en el documento, y la compañía/entidad con la cual existe una relación fabrica una droga o dispositivo evaluado en el documento.

Estos conflictos de interés pueden ser **personales** o **no personales**. Se consideran personales cuando el beneficio económico o profesional es percibido directamente por la

persona. Se consideran no personales cuando el beneficio económico o profesional es percibido por su esposa/o, o cuando existe un apoyo económico brindado por una compañía o institución y es percibido por una institución, servicio o grupo en la cual la persona tiene un cargo directivo (conflicto de interés no personal, institucional). Como ejemplo, apoyo económico a un servicio médico para el pago de honorarios o becas a profesionales para realización de determinadas actividades o proyectos, apoyo económico para la realización de simposios, etc.

Las declaraciones de conflictos de interés personales relevantes se clasifican en **significativas**, **modestas** o **sin relación financiera**. Una declaración **relevante** es **significativa** si los fondos entregados por la empresa/entidad a la persona superan el 5% de los ingresos netos del último año de esa persona. Una declaración **relevante** es **modesta** si los fondos entregados por la empresa/entidad a la persona son inferiores al 5% de los ingresos netos del último año de esa persona, y si la persona presenta un conflicto de interés por el cual no recibe pago alguno la declaración de conflictos de interés **relevante** es **sin relación financiera** (se considera último año a los 365 días previos al llenado de la declaración).

Las declaraciones de conflictos de interés no personales relacionadas con el/la esposo/a de la persona se consideran igual que las personales, y el porcentaje para definir si son relevantes o modestas se calcula sobre el total de ingresos del esposo/a.

Toda relación no personal institucional es considerada como **significativa**.

Durante el proceso de elaboración de la GPC, el Director y todos los Miembros deben actualizar permanentemente su declaración de conflictos de interés relevantes en caso de producirse alguna modificación.

La declaración de conflictos de interés relevante de todos los miembros del Grupo de Trabajo (Director y Miembros) deberá publicarse en el documento o estar disponible mediante un link en la web, bajo el siguiente formato: -El Dr. "XXXXX" declara conflicto de interés con los laboratorios "YYYYY" y "ZZZZZ".

Las siguientes constituyen algunos ejemplos de conflictos de interés, aunque pueden existir otros:

- Recibir apoyo para acudir a reuniones y congresos (inscripciones, becas de viaje, etc.).
- Cobrar honorarios como orador en una reunión organizada por la industria.
- Recibir financiación de programas educativos o actividades de formación.
- Recibir apoyo y financiación para una investigación.
- Estar empleado como consultor para una compañía farmacéutica.
- Ser accionista o tener intereses económicos en una compañía farmacéutica.

Existen vínculos “indirectos” con la industria que constituyen conflictos de interés y deben ser declarados. Por ej: un profesional reconocido cobra honorarios de un laboratorio por ser orador sobre cierto tema (antihipertensivos, por ej.) y es convocado para una GPC de síndromes coronarios agudos. En caso de que el mismo laboratorio comercialice drogas (antiplaquetarios, antiisquémicos, etc.) debatidas en la GPC, el profesional presenta un conflicto de interés y debe ser declarado como relevante personal.

## Formulario:

Recomendamos la lectura completa y detallada del texto precedente antes de completar la declaración. Se deben declarar los conflictos de interés relevantes actuales y del último año.

**Nombre y apellido:**

**Fecha:**

**Institución en la que trabaja:**

**Guía de Práctica Clínica:**

**Cargo para el que fue solicitado** (*Marque con la letra "X"*):

- Director:
- Miembro o Co-director:
- Comité de Revisión:

**Conflictos de interés relevantes personales, sin relación financiera:**

Se considera todo apoyo recibido, sin percibir honorarios. (Incluye inscripciones a congresos u otras actividades científicas, cursos, doctorados, pasajes para viajes, etc.)

<b>Tipo de conflicto de interés</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>En caso afirmativo, especifique</b>
Recibir apoyo para acudir a reuniones y congresos (inscripciones, becas de viaje, etc.).			
Recibir apoyo para participar de programas educativos o actividades de formación (inscripciones, becas			

de viaje, etc.).			
Otro			

**Conflictos de interés relevantes personales:**

Se considera todo ingreso percibido como honorarios.

<b>Tipo de conflicto de interés</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>En caso afirmativo, especifique</b>
Cobrar honorarios como ponente en una reunión organizada por la industria.			
Recibir apoyo y financiación para una investigación.			
Estar empleado como consultor para una compañía farmacéutica.			
Estar empleado en otra función para una compañía farmacéutica.			
Ser accionista o tener intereses económicos en una compañía farmacéutica.			
Otro.			

Los ingresos percibidos por todos estos conceptos representan en sus ingresos anuales (marque con una X):

Más del 5% de e sus ingresos netos anuales:

Menos del 5% de sus ingresos netos anuales:

**Conflictos de interés relevantes no personal:**

Su esposa/o presenta alguno de los siguientes conflictos de interés?

<b>Tipo de conflicto de interés</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>En caso afirmativo, especifique</b>
Cobrar honorarios como ponente en una reunión organizada por la industria.			
Recibir apoyo y financiación para una investigación.			
Estar empleado como consultor para una compañía farmacéutica.			
Estar empleado en otra función para una compañía farmacéutica.			
Ser accionista o tener intereses económicos en una compañía farmacéutica.			
Otro.			

Los ingresos percibidos por todos estos conceptos representan en los ingresos anuales de su esposo/a (marque con una X):

- Más del 5% de los ingresos netos anuales:
- Menos del 5% de los ingresos netos anuales:

**Conflictos de interés relevantes no personales institucionales:**

Usted tiene un cargo directivo en alguna institución u organización que recibe apoyo económico o de otro tipo de alguna compañía con intereses en los temas relacionados con el Consenso en el que usted participará, bajo las siguientes formas?

<b>Tipo de apoyo</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>En caso afirmativo, especifique</b>
Fondos para el desarrollo de investigación			
Fondos o becas para la incorporación de personal			
Fondos para la formación profesional del personal mediante asistencia a cursos o congresos			
Fondos para la organización de eventos científicos o no científicos			
Otro			

.....

Firma